



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-002461  
30/01/2023 11:29:27 a.m.

Doctor  
León Arturo Otero Botero  
Subdirector del Centro de Formación  
en Diseño, Confección y Moda  
SENA Regional Antioquia  
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Otero:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando radicado No. 05-2-2023-001286, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (Presupuesto regular de centros - áreas transversales seguridad y salud en el trabajo), por valor total de \$40.968.300. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:


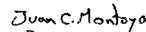
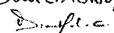
- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente por ELKIN  
DARIO TOBÓN TAMAYO  
Fecha: 2023.01.30 09:43:21 -0500

Elkin Darío Tobón Tamayo  
Director Regional (E)

NIS: 2023-02-011365

Revisión Curricular: Luz Elena Acevedo   
Aprobó: Juan Carlos Montoya   
Proyectó: Diana Patricia Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN  
DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SENA  
REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación Profesional del Centro de Formación el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta (e) Despacho Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5\_9202\_20-21) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, OPERARIOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín,


  
Firmado digitalmente por ELKIN  
DARIO TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.01.30 09:41:57 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
**Director (E) Regional**

  
Firmado digitalmente  
por Fernando Vallejo  
Fecha: 2023.01.19  
09:32:45 -05'00'

Vo. Bo: Luis Fernando Vallejo Gomez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03 

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



## AUTORIZACION DE CONTRATACION

### EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de dos (2) instructor(es).

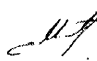
Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.


Que, en virtud de lo anterior,

#### AUTORIZA LA CONTRATACION

<b>Descripción breve de la solicitud</b>	<i>(5_9202_20-21) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, OPERARIOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	dos (2) contrato(s)
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>Se fija como valor total del(los) 2 contrato(s) la suma de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS COP (\$40.968.300). Cada contrato por valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$20.484.150) pagados así: Cinco (5) pagos iguales por CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.096.830) de febrero a junio. Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual.</i>
<b>CDP:</b>	3623
<b>Rubro:</b>	<i>C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</i>
<b>Radicado - NIS</b>	

  
Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2023.01.30  
09:41:40 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

  
Firmado digitalmente  
por LEON ARTURO  
OTERO BOTERO  
Fecha: 2023.01.20  
16:15:44 -05'00'

VoBo: Leon Arturo Otero Botero, Subdirector

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

### CONSIDERANDO

Que, el Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda - Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **dos (2)** tecnólogos y/o profesionales con el siguiente objeto igual: *"(5\_9202\_20-21) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, OPERARIOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA"*.

Que, el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector de Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3623

En consecuencia, esta Dirección Regional

### AUTORIZA

Al Subdirector del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, del SENA Regional Antioquia a contratar los servicios de **dos (2)** tecnólogos y/o profesionales con el siguiente objeto igual: *"(5\_9202\_20-21) PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS, EN LAS COMPETENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN LAS ÁREAS TRANSVERSALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS PROGRAMAS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, OPERARIOS Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA"*.

**NOTA:** *la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso*

Dada en Medellín, Antioquia el

Firmado  
digitalmente por  
ELKIN DARIO  
TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.01.30  
09:41:55 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO**  
**Director (E) Regional Antioquia**

Vo. Bo: Leon Arturo Otero Botero, Subdirector Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda

Proyectó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional Grado 03

Revisó: Carlos Mario Franco Rendon, Coordinador de Formación

Firmado  
digitalmente por  
LEON ARTURO  
OTERO BOTERO  
Fecha:  
2023.01.30  
16:55:05W

GTH-F- 259 V02



Versión: 01

Código: GFPI-F-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**  
**ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

**PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA**

PERIODO: AÑO 2023

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-IT- TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA CONTRATACIÓN		COSTO TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES	COSTO TOTAL HONORARIOS MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
			2											
SALDO			\$ 848.496.000											
% UTILIZADO:			4,8283433274876959 %											
Centro de Formación en Diseño Confección y Moda	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo		CONTRATACIÓN DIRECTA - INSTRUCTOR	2	cinco (5) meses	01/02/2022	30/06/2022	\$ 4.096.830	\$ 20.484.150	\$ 4.096.830	\$ 20.484.150	48 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS	
TOTALES				2				\$ 40.988.300						

Firmado digitalmente por  
 LEON ARTURO OTERO BOTERO  
 Fecha: 2023.01.20 16:16:44  
 49300

**LEON ARTURO OTERO BOTERO**  
 Subdirector del Centro de Formación en  
 Diseño, Confección y Moda